



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizarán las siguientes agentes - cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan - para desempeñarse en la Oficina de Confrontaciones y Copias del Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Oficial Mayor:

DI FALCO, Sandra Mónica

Oficial:

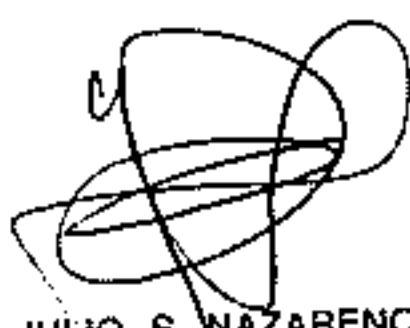
HORTON, María Cecilia

Auxiliar:

MUNILLA LACASA, María Isabel

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION